

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 281-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del Ingeniero **Carlos Antonio Molina Suárez**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Embajada de Nicaragua ante los Gobiernos del Estado de Kuwait y el Sultanato de Omán.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos noventa y nueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de Junio del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
